



Interlocutorio	1198
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00046 00
Proceso	Verbal de resolución de contrato
Demandante (s)	Luisa Fernanda Pareja
Demandado (s)	Grupo Monarca S.A. en reorganización y otros
Llamado en garantía	Grupo Monarca S.A. en reorganización
Asunto	Requiere al apoderado

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la solicitud de suspensión del proceso solicitada mediante memorial de 09 de Agosto de 2022, se requiere al abogado Mateo Peláez García para que, allegue poder otorgado por Fiduciara Corficolombiana como vocera del Fideicomiso Salamandra, pues en el presente proceso sólo tiene poder para actuar en representación de Fiduciara corficolombiana en nombre propio.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ